

**RBP-106-2026**

San Isidro, 20 de octubre de 2026

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Paseo de la República N° 3617  
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 061-2026 de fecha 20 de octubre de 2026, titulada "PETROPERÚ ALERTA SOBRE REITERADAS CONEXIONES CLANDESTINAS EN EL OLEODUCTO NORPERUANO".

Atentamente,

**Enrique Salgado Ponce de León**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**

## **Petroperú alerta sobre reiteradas conexiones clandestinas en el Oleoducto Norperuano**

**Una nueva conexión clandestina fue detectada en el Tramo II del ONP, en Sechura (Piura), con lo que suman nueve las identificadas desde junio.**

Una nueva conexión clandestina fue detectada en el kilómetro 806+855 del Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP), en la provincia de Sechura, Piura. Con este hallazgo, suman nueve las conexiones de este tipo identificadas desde junio en la zona, lo que evidencia la continuidad de los ataques contra esta infraestructura, declarada Activo Crítico Nacional.

Durante la inspección realizada en la zona se encontró una válvula instalada, una manguera de dos pulgadas y otros implementos presuntamente utilizados para la extracción ilícita de crudo. No se detectó derrame de hidrocarburos.

La instalación de estas conexiones clandestinas representa un riesgo para la integridad del ONP, debido a los posibles daños a la tubería y las contingencias ambientales que podrían ocasionar, poniendo en peligro la seguridad de las personas y el ambiente. Cabe precisar que el Tramo II permanece paralizado desde el 12 de julio de 2024, debido a los bajos inventarios de crudo en la Estación 5.

Ante el nuevo hallazgo, Petroperú activó su Plan de Respuesta a Emergencias y comunicó el hecho a la Policía Nacional del Perú para las acciones correspondientes. Asimismo, informó al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), entre otras autoridades competentes.

Ante la continuidad de estos ataques, Petroperú reitera su llamado a las autoridades competentes para reforzar las acciones de vigilancia y protección del ONP, a fin de prevenir nuevos hechos ilícitos y salvaguardar esta infraestructura estratégica para el país.

Lima, 20 de octubre de 2026